



REPUBLICA DE COLOMBIA  
RAMA JUDICIAL  
JUZGADO 022 CIVIL MUNICIPAL BUCARAMANGA

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 57

Fecha (dd/mm/aaaa): 24/07/2020

E: 1 Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
68001 40 03 022 2017 00098 00	Ejecutivo Singular	ASECASA S.A.S.	CARLOS FERNANDO BERNAL AMAYA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MFRP	23/07/2020		
68001 40 03 022 2017 00401 00	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA DE LOS PROFESIONALES -COASMEDAS-	EDWIN DARIO FLOREZ VARGAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MFRP	23/07/2020		
68001 40 03 022 2019 00432 00	Ejecutivo Singular	IBAÑEZ CASTILLA DISTRIBUCIONES S.A.	RODOLFO SANTAMARIA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MFRP	23/07/2020		
68001 40 03 022 2019 00525 00	Ejecutivo Singular	RF ENCORE S.A.S.	HERIBERTO JACOME BRAVO	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MFRP	23/07/2020		
68001 40 03 022 2019 00621 00	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO COMERCIAL AV VILLAS S.A.	LYDA SUAREZ GARCIA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MFRP	23/07/2020		
68001 40 03 022 2019 00774 00	Ejecutivo Singular	BANCO DAVIVIENDA S.A.	MIGUEL MEJIA	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MFRP	23/07/2020		
68001 40 03 022 2020 00041 00	Ejecutivo Singular	LOURDES QUESADA	NESTOR MONSALVE VARGAS	Auto Ordena Seguir Adelante la Ejecución MFRP	23/07/2020		
68001 40 03 022 2020 00128 00	Ejecutivo Singular	SEGUROS COMERCIALES BOLIVAR S.A.	LABORATORIOS LIMITADA DE BOGOTA Rep. L. José Gregorio Torres Ramírez	Retiro demanda CITA - MFRP	23/07/2020		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO - LEY 1562 DE 2012 Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 24/07/2020 (dd/mm/aaaa) Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., PRESENTE SE FIJA EL ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 4:00 P.M.

SERGIO ALFONSO PRADA VELANDIA  
SECRETARIO

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuaderno	Folios
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	----------	--------